



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	8	9	26
HORA: 1517	FUNCIONARIO: 328		

EXPOSICION ESCRITA

Montevideo, 8 de setiembre de 2026

Ref.: Apertura de centros caif durante la temporada
estival en zonas turísticas

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Sr. Rodrigo Goñi

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Desde su creación en 1988, el Plan de Centros de Atención a la Infancia y la Familia — Plan CAIF— constituye una de las principales políticas públicas de atención integral a la primera infancia de nuestro país. El Plan se desarrolla mediante una alianza entre el Estado, bajo la responsabilidad del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, y las organizaciones de la sociedad civil que gestionan los centros, con la participación de los gobiernos departamentales y otros organismos públicos.

Los centros CAIF brindan atención, cuidado y educación a niños y niñas durante sus primeros años de vida, acompañan a sus familias y contribuyen a promover condiciones adecuadas para su desarrollo. Su actividad favorece el acceso a la educación inicial, la alimentación, la prevención en materia de salud, el fortalecimiento de las prácticas de crianza y la detección temprana de situaciones que requieren atención especializada.

Estos centros también cumplen una función esencial para la organización de las familias y para que madres, padres y otros referentes familiares puedan desarrollar una actividad laboral. Esta dimensión adquiere particular importancia en las zonas costeras de Canelones, Maldonado y Rocha durante la temporada de verano, cuando se produce un aumento considerable de la actividad económica y de la demanda de trabajo en diversos rubros vinculados directa o indirectamente con el turismo.

Para numerosos trabajadores, la temporada de verano constituye el período de mayor actividad y una fuente fundamental de ingresos. Las jornadas laborales suelen ser extensas y desarrollarse en horarios variables, durante fines de semana y días feriados.

Sin embargo, este aumento de la actividad laboral coincide frecuentemente con el cierre temporal de centros CAIF o con la interrupción de sus servicios habituales debido a las licencias del personal. Las familias con niños pequeños se encuentran entonces con una mayor necesidad de concurrir al trabajo y, simultáneamente, con una reducción de las alternativas públicas de cuidado. Muchas de ellas no disponen de recursos para



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

contratar servicios particulares ni cuentan con redes familiares que puedan asumir el cuidado.

Los documentos técnicos del propio Plan CAIF reconocen que el funcionamiento de los centros debe contemplar las necesidades de las familias y las particularidades de la región en la que se encuentran insertos. Asimismo, una guía metodológica oficial señala que la inserción laboral zafral exige adaptar las formas de intervención y el ciclo anual de los centros. El documento indica expresamente que, cuando la zafra laboral se desarrolla durante enero y febrero, debe evaluarse la pertinencia de trabajar en esos meses y trasladar el cierre del centro a períodos de menor actividad. La apertura estival de determinados centros no sería, por tanto, ajena a los principios del Plan CAIF. Representaría la aplicación concreta de sus criterios de flexibilidad, descentralización, participación comunitaria y adecuación a las actividades laborales que se desarrollan en su entorno.

No se propone desconocer el legítimo derecho a la licencia del personal ni disponer la apertura indiscriminada de todos los centros. Se plantea organizar anticipadamente las licencias, establecer mecanismos de rotación o suplencia y mantener abiertos aquellos CAIF ubicados en zonas turísticas donde exista una demanda efectiva de las familias.

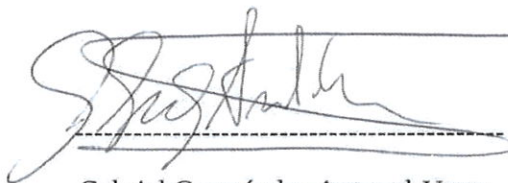
Por lo expuesto, solicitamos al INAU que, por intermedio de su Programa de Primera Infancia y de las direcciones departamentales correspondientes, coordine con las organizaciones de la sociedad civil que gestionan los CAIF en las zonas turísticas de Canelones, Maldonado y Rocha, así como con las familias usuarias, la elaboración de planes de funcionamiento para la temporada estival.

Esta medida permitiría proteger los derechos y el adecuado cuidado de los niños, apoyar a las familias trabajadoras y adaptar una política pública de reconocida importancia a la realidad productiva y social de la costa uruguaya.

Solicito que la presente exposición escrita sea remitida: 1. Al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. 2. A los Gobiernos Departamentales de Canelones, Maldonado y Rocha. 3. A las Mesas Departamentales de FUECYS de Canelones, Maldonado y Rocha.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 8-2-26	CARPETA Nº 71025
HORA 15:18	ASUNTO Nº 8052
FUNCIONARIO Ugo	


Gabriel Gurméndez Armand-Ugon
Representante Nacional



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 7513

C/7/2025

Montevideo, 8 de setiembre de 2026

Señor Intendente de Rocha,
doctor Alejo Umpiérrez.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente a fin de remitir adjunta, según lo resuelto por la Cámara de Representantes, de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, la siguiente exposición escrita presentada por el Representante Nacional Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

Saludo al señor Intendente con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



CÁMARA DE REPRESENTANTES

L Legislatura

RECIBO DE OFICIO

Div. Administración Documental

--- Departamento Despacho ---

08/09/26

Oficio N°: 7513 Comunes

de fecha 08/09/2026

Asunto: EXPOSICION ESCRITA

Destino: Intendencia de Rocha

Representante/s: Gurméndez Armand Ugón, Gabriel

Tema: SOLICITUD DE COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE GESTIONAN LOS CAIF EN ZONAS TURÍSTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA, LA ELABORACIÓN DE PLANES DE FUNCIONAMIENTO PARA LA TEMPORADA ESTIVAL

Carpeta N°: 7 / 2025

CORREO

Nota de pedido N° 3783644.....

Montevideo, 9 de SEPTIEMBRE de 2026



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 7512

C/7/2025

Montevideo, 8 de setiembre de 2026

Señor Intendente de Maldonado,
Miguel Abella.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente a fin de remitir adjunta, según lo resuelto por la Cámara de Representantes, de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, la siguiente exposición escrita presentada por el Representante Nacional Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

Saludo al señor Intendente con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



CÁMARA DE REPRESENTANTES

L Legislatura

RECIBO DE OFICIO

Div. Administración Documental

--- Departamento Despacho ---

08/09/26

Oficio N°: 7512 Comunes

de fecha 08/09/2026

Asunto: EXPOSICION ESCRITA

Destino: Intendencia de Maldonado

Representante/s: Gurméndez Armand Ugón, Gabriel

Tema: SOLICITUD DE COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE GESTIONAN LOS CAIF EN ZONAS TURÍSTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA, LA ELABORACIÓN DE PLANES DE FUNCIONAMIENTO PARA LA TEMPORADA ESTIVAL

Carpeta N°: 7 / 2025

CORREO

Nota de pedido N° 3783644

Montevideo, 9 de SEPTIEMBRE de 2026



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 7511

C/7/2025

Montevideo, 8 de setiembre de 2026

Señor Intendente de Canelones,
doctor Francisco Legnani.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente a fin de remitir adjunta, según lo resuelto por la Cámara de Representantes, de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, la siguiente exposición escrita presentada por el Representante Nacional Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

Saludo al señor Intendente con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



CÁMARA DE REPRESENTANTES

L Legislatura

RECIBO DE OFICIO

Div. Administración Documental

--- Departamento Despacho ---

08/09/26

Oficio N°: 7511 Comunes

de fecha 08/09/2026

Asunto: EXPOSICION ESCRITA

Destino: Intendencia de Canelones

Representante/s: Guméndez Armand Ugón, Gabriel

Tema: SOLICITUD DE COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE GESTIONAN LOS CAIF EN ZONAS TURÍSTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA, LA ELABORACIÓN DE PLANES DE FUNCIONAMIENTO PARA LA TEMPORADA ESTIVAL

Carpeta N°: 7 / 2025

CORREO

Nota de pedido N° 378 3644

Montevideo, 09 de SEPTIEMBRE de 2026



notificación
electrónica

Constancia de Comunicación

Datos de la constancia

Referencia	01/002/00/EXES/3049/2026
ID de Procedimiento	07510
Emisor	Cámara de Representantes
Destinatario	15/001 - MDS_Dirección General de Secretaría Ministerio de Desarrollo Social
Asunto	Exposición escrita
Fecha de Puesta a disposición	09/09/2026 11:15:00
Fecha de Comunicada	09/09/2026
Tipo de Documento	Cedula de Identidad
País	Uruguay
Documento	25926645
Nombre	Carlos Moreno Arrieta
Código de validación	47bbacfa
Adjuntos	07510.pdf